



ORDEN a fecha de firma electrónica, del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, por la que se resuelve la convocatoria, para el año 2022, de ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Vistas las peticiones presentadas para la obtención de las subvenciones destinadas a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel, que comprende la reforma y equipamiento de locales comerciales y la ayuda para la incorporación al marketing digital o al comercio electrónico a la pyme del sector del comercio minorista, al amparo de la convocatoria efectuada para el año 2022 mediante la Orden ICD/669/2022, de 13 de mayo, se han apreciado los siguientes

ANTECEDENTES

Primero.- Por Orden ICD/669/2022, de 13 de mayo, se convocaron, para el año 2022, las ayudas destinadas a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel, al amparo de la Orden EIE/815/2016, de 25 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas correspondientes a actividades y proyectos del sector artesano, comercio interior y ferias, en la Comunidad Autónoma de Aragón, publicadas en el BOA nº 152 con fecha 8 de agosto de 2016, modificada por Orden ICD/833/2020, de 31 de agosto y por la Orden ICD/417/2021, de 21 de abril de 2021.

Segundo.- El apartado primero de la Orden ICD/669/2022, de 13 de mayo de 2022, establece que *"es objeto de esta orden convocar las ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel correspondientes al Programa de apoyo a la competitividad de las PYMES de comercio minorista aragonés"* y en el apartado segundo se detallan las actuaciones subvencionables, que comprenden:



"a) La realización de obras o reformas para la apertura de un nuevo local comercial o para su modernización, ampliación o acondicionamiento y el equipamiento de locales comerciales.

En el caso de que en un mismo establecimiento se realice más de una actividad económica, la zona dedicada exclusivamente a tienda debe poderse identificar visualmente de manera clara y precisa o hallarse separada de las áreas del local dedicadas a otras actividades (bar, restaurante, peluquería u otros) por tabiques, biombos, estanterías o similares.

b) La incorporación al marketing digital o al comercio electrónico de la PYME del sector del comercio minorista."

Tercero.- Al amparo de la citada Orden EIE/815/2016, de 25 de julio, modificada por Orden ICD/833/2020, de 31 de agosto y por Orden ICD/417/2021, de 21 de abril de 2021 y de los apartados décimo y undécimo de la orden de convocatoria y una vez concluida la fase de preevaluación, la comisión de valoración, procedió a valorar las peticiones de ayuda de acuerdo con los criterios de valoración indicados en el apartado cuarto de la referida orden, emitiendo, con fecha 16 de noviembre de 2022, el correspondiente informe resultante de la valoración de las distintas actuaciones que podrían ser objeto de subvención.

Cuarto. - Con fecha 17 de noviembre de 2022 y de conformidad con el mencionado informe del órgano de valoración, desde la Dirección General de Comercio, Ferias y Artesanía, en su condición de órgano instructor, se ha formulado la propuesta de resolución definitiva sobre la concesión de las ayudas, habiéndose prescindido del trámite de audiencia por no figurar en el procedimiento ni ser tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado.

Vistos.- La Orden EIE/815/2016, de 25 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas correspondientes a actividades y proyectos del sector artesano, comercio interior y ferias, en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA nº 152 de 8 de agosto), modificada por Orden ICD/833/2020, de 31 de agosto y por Orden ICD/417/2021, de 21 de abril de 2021; la Orden ICD/669/2022, de 13 de mayo, por la que se convocan



ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel; el Decreto 186/1993, de 3 de noviembre, del Gobierno de Aragón, sobre pago de subvenciones concedidas con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, el Decreto 18/2020, de 26 de febrero, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas; la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del sector público y demás disposiciones de aplicación y atendiendo a los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - Al amparo de la Orden EIE/815/2016, de 25 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas correspondientes a actividades y proyectos del sector artesano, comercio interior y ferias, en la Comunidad Autónoma de Aragón, modificada por Orden ICD/833/2020, de 31 de agosto y por Orden ICD/417/2021, de 21 de abril de 2021, se convocaron mediante Orden ICD/669/2022, de 13 de mayo para el año 2022, las ayudas destinadas a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

En este sentido, en el apartado tercero de la Orden ICD/669/2022, de 13 de mayo de 2022, se establecen los beneficiarios de las ayudas:

"1. Podrán acceder a esta línea de ayudas las pequeñas y medianas empresas (PYMES) comerciales minoristas, bien sean personas físicas o jurídicas, y las sociedades civiles, incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 4/2015, de 25 de marzo, de Comercio de Aragón.

La actividad principal desarrollada en el establecimiento deberá quedar dentro de alguno de los siguientes epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas: 641, 642, 643, 644, 645, 647.1, 647.2, 647.3, 647.4, 651, 652.2, 652.3, 652.4, 653, 654.1, 657, 659, 661.3 y 662.2.



2. Solo podrá ser beneficiario de la ayuda prevista para la implantación del marketing digital o del comercio electrónico el solicitante que además de cumplir los requisitos previstos en este apartado sea titular de al menos un establecimiento incluido en el Registro de Actividades Comerciales de la Comunidad Autónoma de Aragón. El órgano instructor realizará de oficio la verificación de este extremo. En el caso de que alguno de los solicitantes no cumpliera la condición de hallarse inscrito en dicho Registro se dispondrá de un plazo de diez días hábiles a partir de la notificación establecida en el apartado sexto para subsanar este defecto.

3. Quedan excluidas del concepto de beneficiario las empresas que pertenecen a grandes empresas de distribución. También están excluidas las empresas dedicadas a actividades con regulación específica (farmacias, estancos y otros) y en general las actividades que quedan fuera del ámbito de aplicación de la Ley 4/2015, de 25 de marzo, de Comercio de Aragón, citadas en su artículo 2, apartado 3."

Asimismo, en el apartado segundo de la orden de convocatoria, se definen las actuaciones subvencionables:

"1. Serán objeto de subvención con cargo a estas ayudas las siguientes actuaciones de inversión que se realicen en la provincia de Teruel:

- a) La realización de obras o reformas para la apertura de un nuevo local comercial o para su modernización, ampliación o acondicionamiento y el equipamiento de locales comerciales.

En el caso de que en un mismo establecimiento se realice más de una actividad económica, la zona dedicada exclusivamente a tienda debe poderse identificar visualmente de manera clara y precisa o hallarse separada de las áreas del local dedicadas a otras actividades (bar, restaurante, peluquería u otros) por tabiques, biombos, estanterías o similares.

- b) La incorporación al marketing digital o al comercio electrónico de la PYME del sector del comercio minorista.

En cualquier caso, la venta online proporcionará información de identificación de la empresa y, en su caso, de las condiciones de venta y de envío de los productos, de conformidad con el artículo 10 de la Ley de 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.



2. Las actuaciones objeto de subvención se realizarán en establecimientos comerciales, existentes o de nueva creación, ubicados en Teruel."

Por su parte el apartado segundo, punto dos, establece como gastos subvencionables aquellos que deriven de los conceptos que se describen a continuación:

"a) Respecto a la realización de obras o reformas:

Conceptos incluidos:

- Obras y todo tipo de instalaciones para la construcción o modernización de un establecimiento comercial (albañilería, fontanería, carpintería, pintura, remodelación y reforma de la fachada, instalaciones eléctricas, de climatización, sistemas de seguridad y vigilancia y actuaciones de eficiencia energética...)*
- Rótulos, toldos y marquesinas exteriores.*
- Obras de adecuación y equipamiento para la accesibilidad universal, o la supresión de barreras para personas discapacitadas.*

Conceptos excluidos:

- La compra de locales o las opciones de compra.*
- El pago de los derechos de traspaso.*
- Estudios y proyectos de reforma y adecuación.*
- Adquisiciones de terreno y derechos reales.*
- Edificaciones de locales y las obras e instalaciones complementarias y accesorias a los elementos estructurales de la edificación, tales como escaleras, montacargas, ascensores, o altillos.*

a2) Respecto al equipamiento de locales comerciales:

Conceptos incluidos:

- Mobiliario destinado a la presentación de los productos: escaparates, mostradores, paneles, estanterías, vitrinas e islas expositoras (incluidas las refrigeradas), tarimas, percheros, etc. en la sala de ventas y exposición.*
- Mobiliario destinado a la custodia de los productos en el almacén del local comercial con un importe máximo de 10.000 euros.*



- Cámaras frigoríficas en el almacén del local comercial destinadas a productos perecederos objeto de la actividad comercial con un importe máximo de 20.000 euros.
- Adquisición de terminales de punto de venta, así como el software necesario para su funcionamiento; adquisición de lectores de códigos de barras, lectores de bandas magnéticas e imprenta de tickets.
- Balanzas digitales.
- Ordenadores y periféricos destinados a aplicaciones de la gestión comercial: contabilidad, facturación, almacén y automatización de ventas.
- Equipamiento específico de protección frente covid19
- Equipamiento específico para el desarrollo de la actividad comercial.

Conceptos excluidos:

- Vehículos.
- Las compras de mercancías objeto de la comercialización.
- Equipamiento específico para el desarrollo de actividades de servicios o fabricación vinculadas a la actividad comercial.

b) Respecto al comercio electrónico:

Conceptos incluidos:

- La adquisición, implantación, actualización y mejora de herramientas software de marketing digital o de comercio electrónico.

3. En ningún caso serán objeto de subvención los siguientes conceptos:

- Alquileres.
- Impuestos y tasas.
- Los bienes usados.
- Los gastos de reparación y mantenimiento.
- No se podrán subvencionar inversiones cuando el vendedor de los activos o prestador de la actividad fuera el adquirente o se diera un supuesto análogo del que pudiera derivarse auto facturación.

4. Las actuaciones anteriores deberán haberse ejecutado con anterioridad a la presentación de la solicitud de la ayuda. Los justificantes de gasto y de pago correspondientes a los gastos subvencionables indicados en este apartado deberán estar comprendidos en el



periodo entre el 23 de julio de 2021 y la fecha de presentación de la solicitud, circunstancia que se constatará con la fecha de emisión de las facturas.

Para la concesión de la ayuda deberá justificarse en el momento de la solicitud tanto la ejecución de la actividad como la realización del pago. Los establecimientos deberán estar abiertos en el momento de la solicitud.

Segundo. - El apartado cuarto de la orden de convocatoria, prescribe que el otorgamiento de las ayudas se efectuará mediante el régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación. El apartado quinto establece la dotación presupuestaria total prevista para esta convocatoria de ayuda, estando la concesión supeditada a las disponibilidades presupuestarias existentes.

Tercero.- Las reglas expuestas de concurrencia competitiva y límite presupuestario, fundamentan que para adquirir la condición de beneficiario sea necesario cumplir tanto los requisitos básicos referidos en el fundamento primero y segundo, como el hecho de ser seleccionados por la Comisión Técnica que, de acuerdo con el apartado décimo de la Orden de convocatoria, es el órgano competente para llevar a cabo la evaluación de los proyectos. El resultado de la puntuación tras la valoración de los expedientes, se refleja en el Anexo de puntuación obtenida.

Cuarto.- Instruido el procedimiento, y en virtud del apartado duodécimo de la Orden de convocatoria, en el que se indica que las solicitudes de ayuda se resolverán por el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, y del artículo 8 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, procede dictar esta Orden de conformidad con el citado informe del órgano de valoración de fecha 16 de noviembre de 2022 y con la propuesta de resolución emitida por el órgano instructor, de fecha 17 de noviembre de 2022.



Por todo ello,

RESUELVO

Primero. Conceder las subvenciones para la obtención de las ayudas correspondientes con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel a los beneficiarios que se indican en el Anexo de Subvenciones concedidas y por los importes fijados en dicho Anexo.

La cuantía total de la propuesta para esta convocatoria es de QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON SESENTA EUROS (599.779,60 euros), sobre un importe de 600.000,00 euros, con cargo a las partidas G/19030/6221/770083/32221 y G/19030/6221/770083/91221 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2022, al 50%.

Segundo. Denegar las solicitudes de subvención a los solicitantes indicados en el Anexo de subvenciones desfavorables, por los motivos expuestos en él.

Tercero. El beneficiario de la subvención deberá manifestar, en su caso, la renuncia de la subvención en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la recepción de la orden de concesión. En caso contrario, se entenderá que acepta todas y cada una de las condiciones expresadas en esta convocatoria y en el acto de concesión de la ayuda.

Cuarto. El pago de la subvención se efectuará tal y como queda establecido en el apartado decimoquinto de la citada orden de convocatoria; *“Una vez concedida la subvención procederá su pago, al haberse acreditado el cumplimiento de la finalidad para la que fue otorgada y haberse justificado la realización del proyecto subvencionado y el gasto realizado. No podrá realizarse el pago de la subvención si el beneficiario no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y tenga pendiente de pago alguna otra deuda con la Hacienda de la Comunidad Autónoma o sea deudor por resolución de procedencia de reintegro”.*



Quinto. Sin perjuicio de lo anteriormente establecido, el beneficiario de la ayuda, deberá cumplir las obligaciones previstas en el apartado decimocuarto de la Orden de convocatoria y en el resto de la normativa aplicable en materia de subvenciones.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, ante el mismo órgano que lo dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la Orden de concesión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin que ambos puedan simultanearse.

Firmado electrónicamente

El Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

ARTURO ALIAGA LOPEZ



ANEXO DE PUNTUACIÓN - AYUDAS FITE

Nº EXPTE	NIF	NOMBRE	LOCALIZACIÓN DE LA EMPRESA	NORMA UNE	COMERCIO ADHERIDO	PARTICIPACIÓN CÁMARAS	ASOCIACIONISMO	ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA	JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO	TOTAL PUNTOS
T22-FIT-0020	B44143352	CRISTOBAL VILLANUEVA SL	3	0	2	2	1	1	0	9
T22-FIT-0029	A44000255	FERRÁN, S.A.	1	2	0	2	1	1	1	8
T22-FIT-0043	72965755A	MARIA JOSE VALLS RIOS	3	0	2	2	1	0	0	8
T22-FIT-0010	B44198026	AZAFRÁN DE TERUEL LA CARRASCA, S.L.	3	0	2	2	0	0	0	7
T22-FIT-0013	B44228542	CHARCUTERIAS CASA MATA SL	3	0	0	2	0	1	1	7
T22-FIT-0045	B44212348	MARISA COMERCIAL DEL MATARRAÑA, S.L.	3	0	0	2	0	1	1	7
T22-FIT-0003	18419145D	AGUEDA YAGO GIMENO	3	0	2	0	0	1	0	6
T22-FIT-0004	B44140721	ALI BALEROX, S.L.	3	0	0	2	0	1	0	6
T22-FIT-0006	B99277568	ALMACENES TECNOLÓGICOS, S.L	3	0	2	0	0	0	1	6
T22-FIT-0001	B44193092	ACEROS DE HISPANIA BAJO ARAGON SL	3	0	0	0	0	1	1	5
T22-FIT-0002	B44154607	AGRIMAIL AGRICULTURA Y ALIMENTACION SL	3	0	0	0	0	1	1	5
T22-FIT-0016	B44223899	CRISTINA FOZ TELLO SL	1	0	0	2	1	1	0	5
T22-FIT-0022	B44240208	DEPORTE AVENTURA SIERRA ALBARRACIN SL	3	0	2	0	0	0	0	5
T22-FIT-0023	18438899Y	DOMINGO HINOJOSA JULIAN	3	0	2	0	0	0	0	5
T22-FIT-0025	B44219004	ELECTRO PC MONREAL SL	3	0	0	0	0	1	1	5
T22-FIT-0033	J44268969	HORNO VILLASPESA, S.C.	3	0	0	2	0	0	0	5
T22-FIT-0042	18431242P	LUIS GARCIA ROCHE	3	0	0	0	1	1	0	5
T22-FIT-0060	B44026581	RIJOMAVI, S.L.	3	0	0	0	0	1	1	5
T22-FIT-0005	B44103364	ALIMENTACION VILLANUEVA LAZARO SL	3	0	0	0	0	1	0	4
T22-FIT-0009	A44123636	AUTOMOVILES TERUEL S.A.	1	0	0	2	0	1	0	4
T22-FIT-0018	18437922H	CRISTINA PITARCH ALTABA	3	0	0	0	0	1	0	4
T22-FIT-0024	B44204469	ELECTRÓNICA MELÉNDEZ, S.L.	3	0	0	0	0	1	0	4
T22-FIT-0028	A44030203	FERNANDO ALCOBER E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA	3	0	0	0	0	0	1	4
T22-FIT-0032	B44252898	HORNO LLERDA SL	3	0	0	0	0	0	1	4
T22-FIT-0035	B44122562	J.GORBE	3	0	0	0	0	1	0	4
T22-FIT-0037	B44025971	JAMONES CASA VIEJA, S.L.	3	0	0	0	0	1	0	4
T22-FIT-0046	18425485R	MARIA BERTA RILLO FERNANDEZ	3	0	0	0	0	1	0	4
T22-FIT-0050	73255575T	MªPILAR PUERTO ROYO	3	0	0	0	0	1	0	4
T22-FIT-0052	B44101020	SUCESORES DE FLORENCIO MUÑOZ SOCIEDAD LIMITADA	1	0	0	0	1	1	1	4
T22-FIT-0062	B82194861	RIMAUTO NIPON SL	1	0	0	2	0	1	0	4



ANEXO DE PUNTUACIÓN - AYUDAS FITE

Nº EXPTE	NIF	NOMBRE	LOCALIZACIÓN DE LA EMPRESA	NORMA UNE	COMERCIO ADHERIDO	PARTICIPACIÓN CÁMARAS	ASOCIACIONISMO	ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA	JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO	TOTAL PUNTOS
T22-FIT-0065	B44270494	SAN JORGE ALIMENTACIÓN SARRION SL	3	0	0	0	0	0	1	4
T22-FIT-0066	B67753681	SANIFOOD IBERICA S.L.	3	0	0	0	1	0	0	4
T22-FIT-0007	73256719V	ANA BARRERA GARCIA	3	0	0	0	0	0	0	3
T22-FIT-0012	18440111E	CARLOS PAMPLONA RUIZ	3	0	0	0	0	0	0	3
T22-FIT-0015	F44003101	SOCIEDAD COOPERATIVA DEL CAMPO SAN MIGUEL	2	0	0	0	0	1	0	3
T22-FIT-0017	73260346X	CRISTINA PEREZ GRACIA	2	0	0	0	0	0	1	3
T22-FIT-0021	18440203E	DAVID VILLARROYA ABRIL	3	0	0	0	0	0	0	3
T22-FIT-0026	X9480304A	EUGENIA IULICA ROMAN	3	0	0	0	0	0	0	3
T22-FIT-0027	18444359S	EVA TERESA ALPUENTE RABANAQUE	1	0	0	0	1	0	1	3
T22-FIT-0036	B44168821	JAMONES BRONCHALES SL	3	0	0	0	0	0	0	3
T22-FIT-0041	18459521C	LILIA ESPERANZA DIAZ NUÑEZ	3	0	0	0	0	0	0	3
T22-FIT-0059	B44274793	RICANA88 SL	3	0	0	0	0	0	0	3
T22-FIT-0061	B44208718	RIMAUTO TEAM MZD SL	1	0	0	0	1	1	0	3
T22-FIT-0063	73261182H	ROCIO ESCOBAR JIMENEZ	1	0	0	0	1	1	0	3
T22-FIT-0069	18437476D	MARIA SONIA CIVERA GRACIA	1	0	0	0	1	0	1	3
T22-FIT-0034	B44188282	INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE ARAGON SL	1	0	0	0	0	1	0	2
T22-FIT-0049	B44216661	MOTOCROSS LA ESTACIÓN S.L.U.	1	0	0	0	0	1	0	2
T22-FIT-0051	B44025112	MUEBLES Y MUDANZAS TINA, S.L.	1	0	0	0	0	1	0	2
T22-FIT-0055	J44131480	ORO Y HORA VICENTE SC	1	0	0	0	0	1	0	2
T22-FIT-0056	73085824N	OLGA MARIA SAN NICOLAS CASAÑA	1	0	0	0	0	0	1	2
T22-FIT-0057	B44241438	PAME 10 SL	1	0	0	0	0	1	0	2
T22-FIT-0071	B44150241	SUMINISTROS CUMAR ALCAÑIZ SL	1	0	0	0	0	0	1	2
T22-FIT-0072	X8902579S	TAG HAMDI MOHAMED FADEL	2	0	0	0	0	0	0	2
T22-FIT-0073	73260015R	VICENTE MARTINEZ FERRER	1	0	0	0	0	0	1	2
T22-FIT-0031	B44251379	FISCHERLE SL	1	0	0	0	0	0	0	1
T22-FIT-0040	B67828996	LAS TARTAS DE IVI, SL ES SL	1	0	0	0	0	0	0	1
T22-FIT-0058	J44277101	PHONE M&L BAJO ARAGON, S.C.	1	0	0	0	0	0	0	1
T22-FIT-0064	B44269041	RUSTICO COLONIAL MOBILIARIO S.L	1	0	0	0	0	0	0	1
T22-FIT-0074	B44258788	VIVEROS JOVEN S.L.	1	0	0	0	0	0	0	1



ANEXO SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0001 Puntuación total: 5,00
NIF: B44193092 SOLICITANTE: ACEROS DE HISPANIA BAJO ARAGON SL
TÍTULO: ACEROS DIGITALIZACIÓN 100%

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	68,00%	Subvención:	0,00 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	22.593,00 €	Porcentaje:	68,00%	Subvención:	15.363,24 €
					Total Subvención:	15.363,24 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0002 Puntuación total: 5,00
NIF: B44154607 SOLICITANTE: AGRIMAIL AGRICULTURA Y ALIMENTACION SL
TÍTULO: MEJORA ACCESIBILIDAD

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	4.353,00 €	Porcentaje:	68,00%	Subvención:	2.960,04 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	68,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	2.960,04 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0003 Puntuación total: 6,00
NIF: 18419145D SOLICITANTE: AGUEDA YAGO GIMENO
TÍTULO: PROYECTO NIVEL I DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO: CORTADORA DE FIAMBRE Y ENVASADORA DE VACÍO

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	3.151,00 €	Porcentaje:	71,00%	Subvención:	2.237,21 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	71,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	2.237,21 €

OBSERVACIONES:



Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0004 Puntuación total: 6,00
NIF: B44140721 SOLICITANTE: ALI BALEROX, S.L.
TÍTULO: ACONDICIONAMIENTO SUPERMERCADO EL CALAMOCHINO

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	2.796,43 €	Porcentaje:	71,00%	Subvención:	1.985,47 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	71,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	1.985,47 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen los «gastos de reparación y mantenimiento», conforme lo dispuesto en lo apartado 2.3 de la Orden ICD/633/2021, de 16 de mayo, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0005 Puntuación total: 4,00
NIF: B44103364 SOLICITANTE: ALIMENTACION VILLANUEVA LAZARO SL
TÍTULO: INSTALACIÓN DE CÁMARA DE CONGELACIÓN

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	7.114,00 €	Porcentaje:	65,00%	Subvención:	4.624,10 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	65,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	4.624,10 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0006 Puntuación total: 6,00
NIF: B99277568 SOLICITANTE: ALMACENES TECNOLÓGICOS, S.L
TÍTULO: REFORMAS MULTISERVICIOS TORREVELILLA

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	2.580,52 €	Porcentaje:	71,00%	Subvención:	1.832,17 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	71,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	1.832,17 €

OBSERVACIONES:



Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0007 Puntuación total: 3,00
NIF: 73256719V SOLICITANTE: ANA BARRERA GARCIA
TÍTULO: REFORMA DE NUEVO LOCAL COMERCIAL Y MEJORA DEL MARKETING ONLINE

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	9.870,00 €	Porcentaje:	62,00%	Subvención:	6.119,40 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	4.000,00 €	Porcentaje:	62,00%	Subvención:	2.480,00 €
					Total Subvención:	8.599,40 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0009 Puntuación total: 4,00
NIF: A44123636 SOLICITANTE: AUTOMOVILES TERUEL S.A.
TÍTULO: OBRA PARA MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL LOCAL COMERCIAL RENAULT EN TERUEL

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	13.010,88 €	Porcentaje:	65,00%	Subvención:	8.457,07 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	65,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	8.457,07 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0010 Puntuación total: 7,00
NIF: B44198026 SOLICITANTE: AZAFRÁN DE TERUEL LA CARRASCA, S.L.
TÍTULO: INVERSION MEJORA COMERCIO AZAFRAN LA CARRASCA

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	4.764,18 €	Porcentaje:	74,00%	Subvención:	3.525,49 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	74,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	3.525,49 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen las facturas, con ayuda del 80% concedida al amparo de la Orden ICD/345/2022, de 18 de marzo, por la que se convocan ayudas con destino a la inversión y mejora, así como a la digitalización del pequeño comercio; porcentaje máximo de ayuda a conceder sobre la inversión subvencionable, conforme lo dispuesto en el apartado 5.2 de la Orden ICD/669/2022, de 13 de mayo, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.



Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0012 Puntuación total: 3,00
NIF: 18440111E SOLICITANTE: CARLOS PAMPLONA RUIZ
TÍTULO: APERTURA NUEVO ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	2.055,27 €	Porcentaje:	62,00%	Subvención:	1.274,27 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	62,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	1.274,27 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen los «gastos de reparación y mantenimiento» y las facturas por importe inferior a 50€ IVA incluido conforme lo dispuesto en los apartados 2.3 y 8.1.d) de la Orden ICD/633/2021, de 16 de mayo, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0013 Puntuación total: 7,00
NIF: B44228542 SOLICITANTE: CHARCUTERIAS CASA MATA SL
TÍTULO: PERIFERICOS PARA GESTION COMERCIAL: ALMACEN

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	4.587,48 €	Porcentaje:	74,00%	Subvención:	3.394,74 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	74,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	3.394,74 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0015 Puntuación total: 3,00
NIF: F44003101 SOLICITANTE: SOCIEDAD COOPERATIVA DEL CAMPO SAN MIGUEL
TÍTULO: INSTALACION TOLDO Y REJA SEGURIDAD Y REFRIGERACION ALMACENAJE

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	5.077,16 €	Porcentaje:	62,00%	Subvención:	3.147,84 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	62,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	3.147,84 €

OBSERVACIONES:



Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0016 Puntuación total: 5,00
NIF: B44223899 SOLICITANTE: CRISTINA FOZ TELLO SL
TÍTULO: REFORMA COMERCIO: " DISEÑO SOSTENIBLE Y MARKETING "

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	14.784,73 €	Porcentaje:	68,00%	Subvención:	10.053,62 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	68,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	10.053,62 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0017 Puntuación total: 3,00
NIF: 73260346X SOLICITANTE: CRISTINA PEREZ GRACIA
TÍTULO: AMPLIACION APERTURA ESTABLECIMIENTO

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	4.172,63 €	Porcentaje:	62,00%	Subvención:	2.587,03 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	62,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	2.587,03 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0018 Puntuación total: 4,00
NIF: 18437922H SOLICITANTE: CRISTINA PITARCH ALTABA
TÍTULO: EQUIPAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL DENOMINADO "CARNICERÍA PITARCH"

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	3.485,50 €	Porcentaje:	65,00%	Subvención:	2.265,58 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	65,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	2.265,58 €

OBSERVACIONES:



Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0020 Puntuación total: 9,00
NIF: B44143352 SOLICITANTE: CRISTOBAL VILLANUEVA SL
TÍTULO: INVERSIÓN EN MOBILIARIO PARA PRESENTACIÓN , CUSTODIA DE PRODUCTOS Y ORDENADORES Y PERIFERICOS

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	13.760,18 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	11.008,14 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	11.008,14 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0021 Puntuación total: 3,00
NIF: 18440203E SOLICITANTE: DAVID VILLARROYA ABRIL
TÍTULO: ADECUACIÓN DE ESPACIO PARA TIENDA DE MUEBLES

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	10.696,74 €	Porcentaje:	62,00%	Subvención:	6.631,98 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	62,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	6.631,98 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0022 Puntuación total: 5,00
NIF: B44240208 SOLICITANTE: DEPORTE AVENTURA SIERRA ALBARRACIN SL
TÍTULO: EQUIPAMINETO LOCAL Y MARKETING DIGITAL Y COMERCIO ELECTRONICO.

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	68,00%	Subvención:	0,00 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	2.170,25 €	Porcentaje:	68,00%	Subvención:	1.475,77 €
					Total Subvención:	1.475,77 €

OBSERVACIONES:

Lo solicitado en el apartado de reforma y equipamiento no es subvencionable, al solicitar un importe inferior al minimo subvencionable, conforme lo dispuesto en los apartados 4.4 a) de la Orden ICD/669/2022, de 13 de mayo, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.



Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0023 Puntuación total: 5,00
NIF: 18438899Y SOLICITANTE: DOMINGO HINOJOSA JULIAN
TÍTULO: EQUIPAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	14.276,54 €	Porcentaje:	68,00%	Subvención:	9.708,05 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	68,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	9.708,05 €

OBSERVACIONES:

Lo solicitado, en el apartado de marketing digital y comercio electrónico, no es subvencionable al solicitar un importe inferior al mínimo subvencionable. Se excluyen los gastos no efectuados en el establecimiento de la solicitud, conforme lo dispuesto en los apartados 4.4 a) y 7.3, respectivamente, de la Orden ICD/669/2022, de 13 de mayo, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0024 Puntuación total: 4,00
NIF: B44204469 SOLICITANTE: ELECTRÓNICA MELÉNDEZ, S.L.
TÍTULO: Mejoras y equipamiento en establecimiento comercial ELECTRONICA MELENDEZ

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	2.463,00 €	Porcentaje:	65,00%	Subvención:	1.600,95 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	65,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	1.600,95 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen las facturas, con ayuda del 80% concedida al amparo de la Orden ICD/345/2022, de 18 de marzo, por la que se convocan ayudas con destino a la inversión y mejora, así como a la digitalización del pequeño comercio; porcentaje máximo de ayuda a conceder sobre la inversión subvencionable, conforme lo dispuesto en el apartado 5.2 de la Orden ICD/669/2022, de 13 de mayo, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.



Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0025 Puntuación total: 5,00
NIF: B44219004 SOLICITANTE: ELECTRO PC MONREAL SL
TÍTULO: AMPLIACION Y MEJORA DEL COMERCIO ELECTRO PC MONREAL

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	78.496,72 €	Porcentaje:	68,00%	Subvención:	53.377,77 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	68,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	53.377,77 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen las facturas, con ayuda del 80% concedida al amparo de la Orden ICD/345/2022, de 18 de marzo, por la que se convocan ayudas con destino a la inversión y mejora, así como a la digitalización del pequeño comercio; porcentaje máximo de ayuda a conceder sobre la inversión subvencionable, conforme lo dispuesto en el apartado 5.2 de la Orden ICD/669/2022, de 13 de mayo, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0026 Puntuación total: 3,00
NIF: X9480304A SOLICITANTE: EUGENIA IULICA ROMAN
TÍTULO: ADECUACION/REFORMA TIENDA

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	7.521,94 €	Porcentaje:	62,00%	Subvención:	4.663,60 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	62,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	4.663,60 €

OBSERVACIONES:



Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0027 Puntuación total: 3,00
NIF: 18444359S SOLICITANTE: EVA TERESA ALPUENTE RABANAQUE
TÍTULO: REFORMA INTEGRAL LOCAL PARA APERTURA DE ORTOPEDIA Y COMPRA EQUIPAMIENTO

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	42.587,08 €	Porcentaje:	62,00%	Subvención:	26.403,99 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	62,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	26.403,99 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen las facturas por importe inferior a 50€ IVA incluido; los gastos de «proyecto de reforma y adecuación» y «equipamiento específico para el desarrollo de actividades de servicios» y se excluye la factura, con ayuda del 80% concedida al amparo de la Orden ICD/345/2022, de 18 de marzo, por la que se convocan ayudas con destino a la inversión y mejora, así como a la digitalización del pequeño comercio; conforme lo dispuesto en el apartado 8.1 d); 2.2 a1); 2.2 a2) y 5.2, respectivamente, de la Orden ICD/669/2022, de 13 de mayo, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0028 Puntuación total: 4,00
NIF: A44030203 SOLICITANTE: FERNANDO ALCOBER E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA
TÍTULO: MEJORAS EN PEQUEÑO COMERCIO

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	3.211,07 €	Porcentaje:	65,00%	Subvención:	2.087,20 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	65,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	2.087,20 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen las facturas por importe inferior a 50€ IVA incluido, conforme lo dispuesto en el apartado 8.1.d) de la Orden ICD/633/2021, de 16 de mayo, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.



Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0029 Puntuación total: 8,00
NIF: A44000255 SOLICITANTE: FERRÁN, S.A.
TÍTULO: EQUIPAMIENTO TPV Y SERVIDOR

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	13.061,80 €	Porcentaje:	77,00%	Subvención:	10.057,59 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	77,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	10.057,59 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen las facturas, con ayuda del 80% concedida al amparo de la Orden ICD/345/2022, de 18 de marzo, por la que se convocan ayudas con destino a la inversión y mejora, así como a la digitalización del pequeño comercio; porcentaje máximo de ayuda a conceder sobre la inversión subvencionable, conforme lo dispuesto en el apartado 5.2 de la Orden ICD/669/2022, de 13 de mayo, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0031 Puntuación total: 1,00
NIF: B44251379 SOLICITANTE: FISCHERLE SL
TÍTULO: ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	6.722,11 €	Porcentaje:	58,50%	Subvención:	3.932,43 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	58,50%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	3.932,43 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen los gastos no subvencionables «Apple TV» e «iPhone», conforme lo dispuesto en lo apartado 2 de la Orden ICD/633/2021, de 16 de mayo, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0032 Puntuación total: 4,00
NIF: B44252898 SOLICITANTE: HORNO LLERDA SL
TÍTULO: SOFTWARE MASTERPAN

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	65,00%	Subvención:	0,00 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	2.522,20 €	Porcentaje:	65,00%	Subvención:	1.639,43 €
					Total Subvención:	1.639,43 €

OBSERVACIONES:



Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0033 Puntuación total: 5,00
NIF: J44268969 SOLICITANTE: HORNO VILLASPESA, S.C.
TÍTULO: MEJORAS Y MODERNIZACION INSTALACIONES DE LA EMPRESA

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	3.935,50 €	Porcentaje:	68,00%	Subvención:	2.676,14 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	68,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	2.676,14 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0034 Puntuación total: 2,00
NIF: B44188282 SOLICITANTE: INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DE ARAGON SL
TÍTULO: TRANSFORMACION MARKETING DIGITAL INFOTER

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	60,00%	Subvención:	0,00 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	6.550,00 €	Porcentaje:	60,00%	Subvención:	3.930,00 €
					Total Subvención:	3.930,00 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0035 Puntuación total: 4,00
NIF: B44122562 SOLICITANTE: J.GORBE
TÍTULO: Creación de software para comercio electrónico, donde el cliente podrá diseñar y comprar su diseño

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	65,00%	Subvención:	0,00 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	11.982,20 €	Porcentaje:	65,00%	Subvención:	7.788,43 €
					Total Subvención:	7.788,43 €

OBSERVACIONES:



Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0036 Puntuación total: 3,00
NIF: B44168821 SOLICITANTE: JAMONES BRONCHALES SL
TÍTULO: Gestión de Redes Sociales, Community Management y mejora de tienda online.

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	62,00%	Subvención:	0,00 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	4.204,15 €	Porcentaje:	62,00%	Subvención:	2.606,57 €
					Total Subvención:	2.606,57 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen las facturas, con ayuda del 80% concedida al amparo de la Orden ICD/345/2022, de 18 de marzo, por la que se convocan ayudas con destino a la inversión y mejora, así como a la digitalización del pequeño comercio; conforme lo dispuesto en el apartado 5.2, de la Orden ICD/669/2022, de 13 de mayo, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0037 Puntuación total: 4,00
NIF: B44025971 SOLICITANTE: JAMONES CASA VIEJA, S.L.
TÍTULO: Adquisición fregadora automática

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	2.920,00 €	Porcentaje:	65,00%	Subvención:	1.898,00 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	65,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	1.898,00 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0040 Puntuación total: 1,00
NIF: B67828996 SOLICITANTE: LAS TARTAS DE IVI, SL ES SL
TÍTULO:

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	6.027,83 €	Porcentaje:	58,50%	Subvención:	3.526,28 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	58,50%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	3.526,28 €

OBSERVACIONES:

Se minoran las facturas en la cuantía correspondientes a la actividad de cafetería, conforme lo dispuesto en el apartado 2.1 a) de la Orden ICD/669/2022, de 13 de mayo, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.



Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0041 Puntuación total: 3,00
NIF: 18459521C SOLICITANTE: LILIA ESPERANZA DIAZ NUÑEZ
TÍTULO: TIENDA DE ARTESANÍA ABEN RAZÍN

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	3.784,84 €	Porcentaje:	62,00%	Subvención:	2.346,60 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	62,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	2.346,60 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0042 Puntuación total: 5,00
NIF: 18431242P SOLICITANTE: LUIS GARCIA ROCHE
TÍTULO: Modernización instalaciones

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	3.749,00 €	Porcentaje:	68,00%	Subvención:	2.549,32 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	68,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	2.549,32 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0043 Puntuación total: 8,00
NIF: 72965755A SOLICITANTE: MARIA JOSE VALLS RIOS
TÍTULO: AYUDA COMERCIO MARIA JOSE VALLS RIOS

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	27.945,67 €	Porcentaje:	77,00%	Subvención:	21.518,17 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	77,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	21.518,17 €

OBSERVACIONES:



Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0045 Puntuación total: 7,00
NIF: B44212348 SOLICITANTE: MARISA COMERCIAL DEL MATARRAÑA, S.L.
TÍTULO: Incorporación de sección de carnicería

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	66.122,66 €	Porcentaje:	74,00%	Subvención:	48.930,77 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	74,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	48.930,77 €

OBSERVACIONES:

Se limita la inversión subvencionable a la efectivamente acreditada, minorándose la factura de «Puerta y cristal» por el importe del descuento practicado por el proveedor, conforme lo dispuesto en lo apartado octavo de la Orden ICD/633/2021, de 16 de mayo, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0046 Puntuación total: 4,00
NIF: 18425485R SOLICITANTE: MARIA BERTA RILLO FERNANDEZ
TÍTULO: CALDERA PARA CALENTAR EL DESPOSITO DEL AGUA

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	2.579,45 €	Porcentaje:	65,00%	Subvención:	1.676,64 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	65,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	1.676,64 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0049 Puntuación total: 2,00
NIF: B44216661 SOLICITANTE: MOTOCROSS LA ESTACIÓN S.L.U.
TÍTULO: ADECUACION Y EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES. IMPULSO DEL COMERCIO ELECTRÓNICO

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	13.202,99 €	Porcentaje:	60,00%	Subvención:	7.921,79 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	29.195,00 €	Porcentaje:	60,00%	Subvención:	17.517,00 €
					Total Subvención:	25.438,79 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen los bienes usados, «ordenador reacondicionado», conforme lo dispuesto en el apartado 2.3, de la Orden ICD/669/2022, de 13 de mayo, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.



Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0050 Puntuación total: 4,00
NIF: 73255575T SOLICITANTE: M^ªPILAR PUERTO ROYO
TÍTULO: REFORMA Y REHABILITACION ALMACEN TIENDA

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	7.623,34 €	Porcentaje:	65,00%	Subvención:	4.955,17 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	65,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	4.955,17 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0051 Puntuación total: 2,00
NIF: B44025112 SOLICITANTE: MUEBLES Y MUDANZAS TINA, S.L.
TÍTULO: Renovación para la actualización del establecimiento

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	8.590,10 €	Porcentaje:	60,00%	Subvención:	5.154,06 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	60,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	5.154,06 €

OBSERVACIONES:

Se excluye, como gasto no subvencionable, el impuesto sobre el valor añadido, conforme lo dispuesto en el apartado 2.3 de la Orden ICD/633/2021, de 16 de mayo, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0052 Puntuación total: 4,00
NIF: B44101020 SOLICITANTE: SUCESORES DE FLORENCIO MUÑOZ SOCIEDAD LIMITADA
TÍTULO: RENOVACIÓN EQUIPOS REFRIGUERACION Y PROGRAMAS INFORMATICOS

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	9.098,91 €	Porcentaje:	65,00%	Subvención:	5.914,29 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	65,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	5.914,29 €

OBSERVACIONES:



Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0055 Puntuación total: 2,00
NIF: J44131480 SOLICITANTE: ORO Y HORA VICENTE SC
TÍTULO: SUSTITUCION PERSIANA, EQUIPOS INFORMATICOS Y SOFTWARE GESTION.

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	6.471,54 €	Porcentaje:	60,00%	Subvención:	3.882,92 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	60,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	3.882,92 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0056 Puntuación total: 2,00
NIF: 73085824N SOLICITANTE: OLGA MARIA SAN NICOLAS CASAÑA
TÍTULO: Reforma y renovación comercio

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	12.897,78 €	Porcentaje:	60,00%	Subvención:	7.738,67 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	60,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	7.738,67 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0057 Puntuación total: 2,00
NIF: B44241438 SOLICITANTE: PAME 10 SL
TÍTULO: REFORMA ESCAPARATES Y DIGITALIZACIÓN DE LA TIENDA

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	6.876,37 €	Porcentaje:	60,00%	Subvención:	4.125,82 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	3.443,38 €	Porcentaje:	60,00%	Subvención:	2.066,03 €
					Total Subvención:	6.191,85 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen los gastos «Master en marketing y ventas», conforme lo dispuesto en los apartados 2.2 b) de la Orden ICD/633/2021, de 16 de mayo, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.



Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0058 Puntuación total: 1,00
NIF: J44277101 SOLICITANTE: PHONE M&L BAJO ARAGON, S.C.
TÍTULO: REFORMA LOCAL POR CAMBIO DOMICILIO COMERCIAL

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	7.123,60 €	Porcentaje:	58,50%	Subvención:	4.167,31 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	58,50%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	4.167,31 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen los pagos abonados fuera del periodo subvencionable, conforme lo dispuesto en el apartado 2.4 de la Orden ICD/669/2022, de 13 de mayo, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0059 Puntuación total: 3,00
NIF: B44274793 SOLICITANTE: RICANA88 SL
TÍTULO: RENOVACIÓN EQUIPAMIENTO COMERCIAL

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	30.139,00 €	Porcentaje:	62,00%	Subvención:	18.686,18 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	62,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	18.686,18 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0060 Puntuación total: 5,00
NIF: B44026581 SOLICITANTE: RIJOMAVI, S.L.
TÍTULO: INVERSIONES EN CARNICERIA SUPERMERCADO RIJOMAVI DE BRONCHALES

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	2.637,64 €	Porcentaje:	68,00%	Subvención:	1.793,60 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	68,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	1.793,60 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen los gastos de «equipamiento específico para el desarrollo de actividades de servicios», conforme lo dispuesto en el apartado 2.2 a)2, de la Orden ICD/669/2022, de 13 de mayo, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.



Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0061 Puntuación total: 3,00
NIF: B44208718 SOLICITANTE: RIMAUTO TEAM MZD SL
TÍTULO: Inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	11.186,62 €	Porcentaje:	62,00%	Subvención:	6.935,70 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	62,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	6.935,70 €

OBSERVACIONES:

Se excluye la factura de TEAM RMC TERUEL, SLU al considerarse «un supuesto análogo del que pudiera derivarse auto facturación», y se minora la factura, con ayuda del 80% concedida al amparo de la Orden ICD/345/2022, de 18 de marzo, por la que se convocan ayudas con destino a la inversión y mejora, así como a la digitalización del pequeño comercio, conforme lo dispuesto en los apartados 2.3 y 5.2, de la Orden ICD/669/2022, de 13 de mayo, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0062 Puntuación total: 4,00
NIF: B82194861 SOLICITANTE: RIMAUTO NIPON SL
TÍTULO: SUBVENCION INVERSION Y MEJORA EN EL PEQUEÑO COMERCIO TERUEL

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	64.472,94 €	Porcentaje:	65,00%	Subvención:	41.907,41 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	4.856,73 €	Porcentaje:	65,00%	Subvención:	3.156,87 €
					Total Subvención:	45.064,28 €

OBSERVACIONES:

Se excluye como gasto no subvencionable, «iphone 12 mini y 2 iphone 12», conforme lo dispuesto en los apartado 2.2 a2) de la Orden ICD/669/2022, de 13 de mayo, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0063 Puntuación total: 3,00
NIF: 73261182H SOLICITANTE: ROCIO ESCOBAR JIMENEZ
TÍTULO: MEJORAS TIENDA 2022

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	6.529,12 €	Porcentaje:	62,00%	Subvención:	4.048,05 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	62,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	4.048,05 €

OBSERVACIONES:



Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0064 Puntuación total: 1,00
NIF: B44269041 SOLICITANTE: RUSTICO COLONIAL MOBILIARIO S.L
TÍTULO: REFORMA TIENDA

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	8.120,73 €	Porcentaje:	58,50%	Subvención:	4.750,63 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	34.739,01 €	Porcentaje:	58,50%	Subvención:	20.322,32 €
					Total Subvención:	25.072,95 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen los «gastos de reparación y mantenimiento» y las facturas por importe inferior a 50€ IVA incluido y conforme lo dispuesto en los apartados 2.3 y 8.1.d) de la Orden ICD/633/2021, de 16 de mayo, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0065 Puntuación total: 4,00
NIF: B44270494 SOLICITANTE: SAN JORGE ALIMENTACIÓN SARRION SL
TÍTULO: Esta inversión lo que pretende ha sido intentar aprovechar al máximo el espacio vertical.

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	8.175,78 €	Porcentaje:	65,00%	Subvención:	5.314,26 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	65,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	5.314,26 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0066 Puntuación total: 4,00
NIF: B67753681 SOLICITANTE: SANIFOOD IBERICA S.L.
TÍTULO: Implantación de un nuevo supermercado para la venta de productos de uso cotidiano

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	124.532,16 €	Porcentaje:	65,00%	Subvención:	80.945,90 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	65,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	80.945,90 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen los gastos en «estudios y proyectos» e «impuestos y tasas», conforme lo dispuesto en los apartados 2.2 a.1), y 2.3, respectivamente, de la Orden ICD/669/2022, de 13 de mayo, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.



Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0069 Puntuación total: 3,00
NIF: 18437476D SOLICITANTE: MARIA SONIA CIVERA GRACIA
TÍTULO: APERTURA NUEVA TIENDA COMERCIO ZAPATOS

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	8.265,01 €	Porcentaje:	62,00%	Subvención:	5.124,31 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	62,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	5.124,31 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen los gastos de «Fianzas de alquiler» los de «Comisión de gestión inmobiliaria »; las facturas por importe inferior a 50€ IVA incluido, y la factura, con ayuda del 80% concedida al amparo de la Orden ICD/345/2022, de 18 de marzo, por la que se convocan ayudas con destino a la inversión y mejora, así como a la digitalización del pequeño comercio; conforme lo dispuesto en los apartados 2.2; 8.1d) y 5.2, respectivamente, de la Orden ICD/669/2022, de 13 de mayo, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0071 Puntuación total: 2,00
NIF: B44150241 SOLICITANTE: SUMINISTROS CUMAR ALCAÑIZ SL
TÍTULO: MEJORA DE FACHADA Y TIENDA COMERCIAL Y ALMACEN

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	6.191,88 €	Porcentaje:	60,00%	Subvención:	3.715,13 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	60,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	3.715,13 €

OBSERVACIONES:

Se excluye la factura con ayuda del 80%, concedida al amparo de la Orden ICD/345/2022, de 18 de marzo, por la que se convocan ayudas con destino a la inversión y mejora, así como a la digitalización del pequeño comercio; porcentaje máximo de ayuda a conceder sobre la inversión subvencionable, conforme lo dispuesto en el apartado 5.2 de la Orden ICD/669/2022, de 13 de mayo, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.



Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0072 Puntuación total: 2,00
NIF: X8902579S SOLICITANTE: TAG HAMDÍ MOHAMED FADEL
TÍTULO: NUEVA APERTURA DE COMERCIO DESTINADO A FERRETERIA

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	18.195,86 €	Porcentaje:	60,00%	Subvención:	10.917,52 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	60,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	10.917,52 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen los gastos de «equipamiento específico para el desarrollo de actividades de servicios»; los efectuados fuera del periodo subvencionable, y la factura con ayuda del 80% concedida al amparo de la Orden ICD/345/2022, de 18 de marzo, por la que se convocan ayudas con destino a la inversión y mejora, así como a la digitalización del pequeño comercio; conforme lo dispuesto en los apartados 2.2 a2); 2.4 y 5.2, respectivamente, de la Orden ICD/669/2022, de 13 de mayo, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0073 Puntuación total: 2,00
NIF: 73260015R SOLICITANTE: VICENTE MARTINEZ FERRER
TÍTULO: ACONDICIONAMIENTO LOCAL

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	11.889,88 €	Porcentaje:	60,00%	Subvención:	7.133,93 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	60,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	7.133,93 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen los bienes usados y las facturas por importe inferior a 50€ IVA incluido, conforme lo dispuesto en los apartados 2.3 y 8.1.d), respectivamente, de la Orden ICD/669/2022, de 13 de mayo, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.



Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0074 Puntuación total: 1,00
NIF: B44258788 SOLICITANTE: VIVEROS JOVEN S.L.
TÍTULO: OBRA Y REFORMA TIENDA VIVEROS JOVEN S.L.

REFORMAS Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES	Aprobado:	29.476,31 €	Porcentaje:	58,50%	Subvención:	17.243,64 €
MARKETING DIGITAL-COMERCIO ELECTRÓNICO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	58,50%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	17.243,64 €

OBSERVACIONES:

Se excluye la factura por importe inferior a 50€ IVA incluido, conforme lo dispuesto en el apartado 8.1 d) de la Orden ICD/669/2022, de 13 de mayo, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.



ANEXO SUBVENCIONES DESFAVORABLES O DESISTIDAS

Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0008 NIF: 73152955Y

SOLICITANTE: ANTOLIN MAXIMO ANDRES EMPERADOR

TÍTULO: REMODELACIÓN DE ENTRADA Y ESCAPARATES POR SER ANTICUADOS Y PRESENTAR YA ALGUNOS DESPERFECTOS

OBSERVACIONES:

La actuación no es subvencionable, al ser inferior al mínimo subvencionable, conforme lo dispuesto en el apartado 4.4 a) de la Orden ICD/669/2022, de 13 de mayo, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0011 NIF: B44170215

SOLICITANTE: CARACIERZOS SL

TÍTULO: TIENDA ON LINE Y WEB

OBSERVACIONES:

El solicitante no tiene la condición de beneficiario, al no estar incluido la actividad principal desarrollada en el establecimiento dentro de alguno de los epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.1 Orden ICD/669/2022, de 13 de mayo, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0014 NIF: B44027647

SOLICITANTE: COMERCIAL BENAGES, S.L.

TÍTULO: Programa de Gestion

OBSERVACIONES:

La actuación no es subvencionable al excluirse las facturas, con ayuda del 80% concedida al amparo de la Orden ICD/345/2022, de 18 de marzo, por la que se convocan ayudas con destino a la inversión y mejora, así como a la digitalización del pequeño comercio; porcentaje máximo de ayuda a conceder sobre la inversión subvencionable, conforme lo dispuesto en el apartado 5.2 de la Orden ICD/669/2022, de 13 de mayo, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.



Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0019 NIF: 18445784Z

SOLICITANTE: CRISTINA REDON VILLANUEVA

TÍTULO: COMERCIO ELECTRÓNICO/MARKETING DIGITAL

OBSERVACIONES:

La actuación no es subvencionable, al haber obtenido una ayuda, del 80%, concedida al amparo de la Orden ICD/345/2022, de 18 de marzo, por la que se convocan ayudas con destino a la inversión y mejora, así como a la digitalización del pequeño comercio; porcentaje máximo de ayuda a conceder sobre la inversión subvencionable, conforme lo dispuesto en el apartado 5.2 de la la Orden ICD/669/2022, de 13 de mayo, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0030 NIF: B44186385

SOLICITANTE: FERRANDO, SERVICIOS INTEGRALES, S.L.

TÍTULO: COMERCIO ONLINE FERRANDO

OBSERVACIONES:

La actuación no es subvencionable, al haber obtenido una ayuda, del 80%, concedida al amparo de la Orden ICD/345/2022, de 18 de marzo, por la que se convocan ayudas con destino a la inversión y mejora, así como a la digitalización del pequeño comercio; porcentaje máximo de ayuda a conceder sobre la inversión subvencionable, conforme lo dispuesto en el apartado 5.2 de la la Orden ICD/669/2022, de 13 de mayo, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0038 NIF: B44105831

SOLICITANTE: JAMONES CASA DOMINGO, S.L.

TÍTULO: ACTUALIZACION Y MEJORA DE TIENDA ONLINE

OBSERVACIONES:

La actuación no es subvencionable al excluirse las facturas con ayuda, del 80%, concedida al amparo de la Orden ICD/345/2022, de 18 de marzo, por la que se convocan ayudas con destino a la inversión y mejora, así como a la digitalización del pequeño comercio; resultando un importe inferior al Mínimo subvencionable, conforme lo dispuesto en el apartado 5.2 y 4.4 a) de la la Orden ICD/669/2022, de 13 de mayo, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel



Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0039 NIF: B67870121

SOLICITANTE: LABORAL VESTIMOS TU TRABAJO SL

TÍTULO: ADQUISICION DE UNA MAQUINA DE BORDAR PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

OBSERVACIONES:

La actuación no es subvencionable al excluirse los gastos de «equipamiento específico para el desarrollo de actividades de servicios», conforme lo dispuesto en los apartados 2.2 a2) de la Orden ICD/669/2022, de 13 de mayo, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0044 NIF: 18435067S

SOLICITANTE: MARGARITA GONZALEZ LUIS

TÍTULO: Modernización Horno Montes Universales

OBSERVACIONES:

La actuación no es subvencionable al excluirse los gastos de: «Bolsas para máquina fermentadora» y «Juego de lonas para armario de fermentación» por considerarse «equipamiento específico para el desarrollo de actividades de servicios», resultando un importe inferior al mínimo subvencionable, conforme lo dispuesto en los apartados 2.2 a2) y 4.4 a) de la Orden ICD/669/2022, de 13 de mayo, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0047 NIF: 73154739L

SOLICITANTE: MARIA CARMEN SANCHO GAIBAR

TÍTULO: OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO NUEVO LOCAL COMERCIAL

OBSERVACIONES:

Desiste de la solicitud mediante escrito de fecha 3 de octubre de 2022, con registro de entrada numero RT_3003729436/2022, y CSV: CSVK351LEG6BQ1DA1TTO

Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0048 NIF: X5823623T

SOLICITANTE: MIHAELA FILIP

TÍTULO: HORNO SAN BERNARDO

OBSERVACIONES:

La actuación no es subvencionable al excluirse todas las facturas abonadas en metálico, por no cumplir los requisitos establecidos en el apartado 8.1 d) de la Orden ICD/669/2022, de 13 de mayo, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.



Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0053 NIF: B44278232

SOLICITANTE: MYTRUFF SL

TÍTULO: OBRAS Y EQUIPAMIENTO LOCAL COMERCIAL MYTRUFF

OBSERVACIONES:

La actuación no es subvencionable, al no encontrarse abierto el establecimiento comercial, situación verificada mediante inspección, conforme lo dispuesto en el apartado 2.4 de la Orden ICD/669/2022, de 13 de mayo, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0054 NIF: B44136190

SOLICITANTE: OPTICA AMIGA OPTICOS OPTOMETRISTAS S.L.

TÍTULO: OBRAS Y MEJORAS 2022

OBSERVACIONES:

La actuación no es subvencionable al excluirse los gastos de: «Dispositivo de diagnóstico oftalmológico» por considerarse «equipamiento específico para el desarrollo de actividades de servicios», resultando un importe inferior al mínimo subvencionable, conforme lo dispuesto en los apartados 2.2 a2) y 4.4 a) de la Orden ICD/669/2022, de 13 de mayo, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0067 NIF: 73088854Y

SOLICITANTE: SILVIA VALIMAÑAS MARCO

TÍTULO: REFORMA Y EQUIPACION DEL COMERCIO VEGA MODA INFANTIL

OBSERVACIONES:

La actuación no es subvencionable al excluirse los gastos de: «Bolsas», «Bolsas de asa» y «tarjetas de visita» por considerarse «gastos de mantenimiento», resultando un importe inferior al mínimo subvencionable, conforme lo dispuesto en los apartados 2.3 y 4.4 a) de la Orden ICD/669/2022, de 13 de mayo, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0068 NIF: B44178549

SOLICITANTE: SISTEMAS DE IMPRESION Y DISEÑO, S.L.

TÍTULO: Adecuación de fachadas y escaparates mediante la colocación de rótulos exteriores.

OBSERVACIONES:

La actuación no es subvencionable; al excluirse la factura con ayuda, del 80%, concedida al amparo de la Orden ICD/345/2022, de 18 de marzo, por la que se convocan ayudas con destino a la inversión y mejora, así como a la digitalización del pequeño comercio; porcentaje máximo de ayuda a conceder sobre la inversión subvencionable, conforme lo dispuesto en el apartado 5.2 de la Orden ICD/669/2022, de 13 de mayo, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.



Nº EXPEDIENTE: T22-FIT-0070 NIF: 18434615T

SOLICITANTE: SONIA MUÑOZ MARTIN

TÍTULO: MAQUINA DE COCCION A BAJA TEMPERATURA

OBSERVACIONES:

La actuación no es subvencionable al no alcanzar el importe mínimo subvencionable, conforme lo dispuesto en los apartados 4.4 a) de la Orden ICD/669/2022, de 13 de mayo, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.